

EL DIALOGO HISPANO-BRITANICO

Con la visita iniciada ayer a Madrid por el secretario del Foreign Office, David Owen, Gran Bretaña se incorpora al turno de comparecencias oficiales europeas, iniciado con la restauración de la democracia parlamentaria en España. La propia Prensa británica se ha adelantado a señalarlo; no habiendo faltado, incluso, críticas expresas a la tardanza con que el Gobierno laborista se ha dispuesto a ello.

Tal demora no puede sin más carecer de cierto significado, tratándose como se trata de una de las más veteranas y sutiles diplomacias de Europa. El tema hay que considerarlo, forzosamente, a la sombra de la cuestión de Gibraltar. Una y mil veces, en efecto, adujo el Foreign Office que el Peñón no revertiría a la soberanía española mientras en España no se restaurasen las libertades democráticas. Restablecidas éstas, sentada ha quedado la condición —de dudosísima legitimidad, por otra parte— para que Londres varíe su política gibraltareña, y, de verdad, se avenga a una negociación seria con España.

Nuestro proceso político interno ha modificado, pues, el marco de la diplomacia británica. No es de extrañar, en consecuencia, lo demorado de la visita a Madrid de Mr. Owen. Al propio tiempo —y esto por lo que a la parte española corresponde— cabe la esperanza de que Gran Bretaña, por fin, se haya plegado a la necesidad de discutir leal, senriamente, el problema de Gibraltar.

Este es el asunto que verdaderamente bloquea lo que podría ser un espléndido desarrollo de las relaciones hispano-británicas. En tanto no sea puesto en vías claras de solución, cualquier proclama que desde Londres se haga en favor de España, desde el Mercado Común a la O. T. A. N., no podrá entenderse en Madrid más que como verbalismo puro como retórica vacía de contenido. Que a ningún español consciente debe engañar.

Esperan los gibraltareños que de esta visita pueda resultar cualquier suerte de restablecimiento de las medidas aplicadas por España en estricta, aunque limitada, aplicación del Tratado de Utrech. Pero lo incontrovertible es que el Tratado de Utrech no les contempla —a los gibraltareños— como parte. Y que, implícitamente, les excluye como posibilidad de constituir un «corpus» político; una comunidad nacional y un sujeto intranacional con el derecho a autodeterminarse.

Los gibraltareños más conscientes y avisados saben que las cosas son así, y no como la doctrina de Londres ha repetido que eran; para interponerles, precisamente, como barricada humana, ante la ofensiva diplomática desencadenada por Fernando María Castiella, del que es autoproclamado y filial discípulo el

más inmediato interlocutor que tiene en Madrid Mr. Owen.

A estas alturas está muy claro que el problema de los gibraltareños, el que se les deriva de las limitaciones físicas impuestas por España en legítimo ejercicio de su soberanía, depende, para su solución, de Londres y no de Madrid. ¿Qué diría Gran Bretaña si los gibraltareños optasen colectivamente por integrarse en España? Quizá la respuesta fuera otro clamoroso repliegue en el silencio. Otra demora en venir y en hablar como la suscitada por el incumplimiento de la «condición» democrática para las instituciones políticas españolas.

Nada quisiéramos ahora más que errar en nuestras aprensiones. Ninguna cosa nos complacería más que comprobar el esperado cambio en la actitud diplomática de Londres.